

TRATAMIENTO EDUCATIVO DE NECESIDADES ESPECIALES DE PERSONAS ADULTAS

Curso 2016/2017

(Código: 23301434)

1. PRESENTACIÓN

En este módulo se aborda la educación especial, referida a un amplio colectivo de personas, cuyo denominador común es ser personas adultas. Este colectivo, sin embargo es muy heterogéneo, por cuanto en él pueden darse todas las situaciones de discapacidad, analizadas en otros módulos: discapacidad física, sensorial, psíquica o social.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La atención educativa de personas adultas.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Objetivo general: adquirir conocimientos, desarrollar habilidades, crear y modificar actitudes sobre la atención educativa a las necesidades especiales de las personas adultas. Objetivos específicos: - Conocer el marco conceptual y metodológico para atender a las necesidades educativas especiales de las personas adultas. - Conocer y valorar los problemas que afectan al desarrollo cognitivo de las personas adultas y adquirir estrategias y actitudes positivas para solucionarlos. - Conocer y valorar los problemas relacionados con la "alfabetización" de las personas adultas y adquirir estrategias y actitudes positivas para solucionarlos. - Conocer y valorar las disfunciones en las habilidades sociales de las personas adultas y adquirir técnicas y estrategias para intervenir en el desarrollo óptimo de estas habilidades. - Conocer y valorar los problemas de las personas adultas, relacionados con la inserción en el mundo laboral, y adquirir técnicas y estrategias para solucionarlos.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Unidad 1.- Necesidades Especiales de Tipo Físico en Personas de Tercera Edad
Unidad 2.- Necesidades de Tipo Psicológico en Personas de Tercera Edad
Unidad 3.- Acomodación de Personas de Tercera Edad con Necesidades Especiales
Unidad 4.- Servicios para Personas de Tercera Edad con Necesidades Especiales
Unidad 5.- Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida de Personas de Tercera Edad con Necesidades Especiales

6. EQUIPO DOCENTE



- [ERNESTO LOPEZ GOMEZ](#)

7.METODOLOGÍA

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

SALVADOR MATA, F. (2007) "Tratamiento educativo de necesidades especiales de personas adultas". En GENTO PALACIOS, S (Coord) (2007) Tratamiento educativo de la diversidad. Madrid. UNED

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

ALCALÁ MANGAS, M. y VALENZUELA SÁNCHEZ, E. (eds.) (2000). El aprendizaje de los mayores ante los retos del nuevo milenio. Madrid: Dykinson. ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, J. y MARTÍNEZ VICENTE, J. M. (eds.) (2000). Programa de orientación profesional para educación de adultos. Madrid: EOS. ÁLVAREZ, F., ORTEGA, S., NAVARRO, I., PÉREZ, H. y GALLEGO, L. (2000). Antear. Un modelo integral: inclusión laboral, mercado abierto y discapacidad. A Coruña: Fundación Paideia. BERTRAND, O. (2000). Evaluación y certificación de competencias y cualificaciones profesionales. Madrid: OEI. HARRIS, K. y GRAHAM, S. (2005). Writing better: effective strategies for teaching students with learning difficulties. Baltimore: Paul H. Brookes Publishing.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dr. Ernesto López Gómez

Tel.: 91 398 69 70

email: elopez@invi.uned.es

Calle Juan del Rosal, 14 Madrid-28040

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El equipo docente decidirá la evaluación del módulo a través de: - Autoevaluación de las unidades- Actividad prácticas de las unidades.- Trabajo práctico.

EVALUACIÓN DEL MÓDULO:

- *Realización del mapa conceptual de las Unidades didácticas:* 5%
- *Cada actividad elegida:* 15% cada una (75% en total)
- *Ficha de la película:* 10%
- *Participación en el foro:* 10%



13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14.PRIMER PUNTO ADICIONAL

Los candidatos a inscribirse en este Curso habrán de demostrar claramente que han obtenido previamente el Título Universitario de los citados Primero o Segundo Ciclo Universitario.
La titulación de Segundo Ciclo Universitario que podrá servir para matricularse en el Máster puede ser alguna de las siguientes:

- Máster

- Licenciado

- Ingeniero Superior

- Arquitecto Superior

- Otro título equivalente

Las posibles titulaciones de Segundo Ciclo que podrán servir para matricularse podrán ser algunas de las siguientes:

- Título de Bachiller Universitario

- Título de Diplomado Universitario (Título Oficial de Primer Ciclo)

- Ingeniero Técnico

- Arquitecto Técnico

- Otro Título equivalente.

Una vez que esté vigente el Marco Europeo de Educación Superior, los candidatos habrán de demostrar que han obtenido la exigible titulación de Grado y que han superado, al menos, 180 créditos europeos –ECTS–.



15.SEGUNDO PUNTO ADICIONAL

Página web del Máster

<http://www.uned.es/masteretd>

Secretaría Docente

masteretd@edu.uned.es

Apoyo Administrativo:

Teléfono 91-398 8206 (de 9.00 a 14.00 horas, en días laborables)

Fax 91-398 6158

Correo electrónico: posgrado.educacion@edu.uned.es

16.Competencias

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Diferenciar tendencias de estructuras epistemológicas.

CE22 - Ser capaz de establecer y utilizar relaciones apropiadas con familias de estudiantes con necesidades especiales diversas.

CE23 - Promover actitudes y comportamientos en favor de la integración e inclusión de personas con necesidades especiales diversas en contextos educativos, familiar y sociales.

CE25 - Garantizar los necesarios requisitos para facilitar la integración e inclusión de personas con necesidades especiales diversas.

